



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 27 ABR 2021

RES. H. N° 0308/21

EXPTE. N° 4290/2020. -

VISTO:

Las solicitudes elevadas por los Graduados, en el cual solicitan adscripciones docentes en asignatura, de la carrera de Antropología a cargo de la Lic. Norma Naharro; y

CONSIDERANDO:

Que los solicitantes cumplen con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades Res. H. N°1100-17, y cuentan con las correspondientes autorizaciones;

Que la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe del cumplimiento de las adscripciones solicitadas;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- TENER por autorizada la realización de las ADSCRIPCIONES DOCENTE solicitadas, en las asignaturas de la carrera de Antropología, a cargo de la Lic. Norma Naharro.

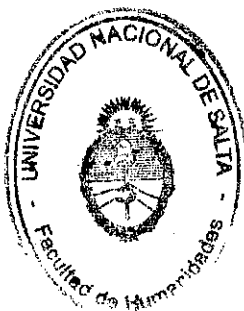
ARTÍCULO 2°.- APROBAR las ADSCRIPCIONES DOCENTES, realizadas en la asignatura **Organización Social**, durante el periodo lectivo 2020, de acuerdo al siguiente detalle:


DOCENTES	PERIODO	NOTA
SEBASTIÁN ABELEDO	PRIMER CUTRIMESTRAL PERIODO 2020	10(SOBRESALIENTE)
LUIS ALFREDO FERNANDEZ	PRIMER CUTRIMESTRAL PERIODO 2020	10(SOBRESALIENTE)

ARTÍCULO 3°.-ACEPTAR el informe elevado por la Docente Norma Naharro en lo referido a la: María Cecilia Espinosa, la misma no cumplió.

ARTÍCULO 4°.-COMUNICAR a los interesados, docente responsable de la cátedra y publicar en y Boletín Oficial.
DD-21


Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULTBASIAN
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa